

Realización de Acciones Orientadas a la Aplicación del Plan de Acción de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032

Fecha de inicio /
Fecha de término

10.1.2022 / 31.8.2023

COMPROMISO

7

Institución o actor responsable de la implementación

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

Datos de la persona responsable

Rafael Rodríguez Pellecer

Ministro

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

rcarballo@mintrabajo.gob.gt | 2422 2500

Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores

- ▶ Centro de Investigaciones y Proyectos para el Desarrollo y la Paz -CEIDEPAZ-

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Política Nacional de Empleo Digno -PNED- 2017-2032 que promueve el Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene como objetivo generar estrategias y acciones conducentes a ampliar las oportunidades para que en Guatemala, mujeres y hombres cuenten con el derecho a un empleo digno y de calidad, por medio de un esfuerzo que integre otras políticas públicas y actores de distintos sectores que estén comprometidos con el fomento del crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2021, el país cuenta con una población de 17.2 millones de personas, y de esta cifra el 43% corresponde a una población económicamente activa -PEA-, que equivalen a 7.4 millones de personas. El 97.8% de la PEA (7.2 millones) se encuentra ocupada, mientras que el 2.2% se encuentra desocupada.

Sin embargo, de la población ocupada de la PEA, el 70.8% se encuentra en el sector informal y únicamente el 29.2% se encuentra en un empleo formal, lo cual implica que existe una brecha significativa para que hombres y mujeres se inserten en un empleo que les provea mecanismos de protección social. No tener un seguro social, contar con bajos ingresos, la inestabilidad laboral, y trabajar en unidades económicas de pequeño tamaño los ubica en una posición de vulnerabilidad ante crisis de cualquier índole (sanitaria, económica, o por evento climático).

Los resultados de la encuesta evidencian, a su vez, que la tasa de desempleo es del 2.2%, la cual es una de las más bajas de Latinoamérica. Sin embargo, el análisis del contexto conlleva a concluir que esta es reducida porque las personas trabajan en la informalidad como mecanismo de subsistencia.

El país presenta una tasa de subempleo del 8.1% y más del 33% de la PEA son trabajadores por cuenta propia. Para finales de febrero 2022, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- reportó un total de 1,453,957 afiliados cotizantes, que es la cifra histórica de empleos formales más alta registrada. Si comparamos este dato con el punto más bajo de afiliación que se dio en junio del 2020 debido a la pandemia, se observa un crecimiento de 18.1%, que se traduce en 223,063 empleos formales. Aun cuando ha existido un comportamiento favorable en la creación de puestos formales, la brecha para que guatemaltecos y guatemaltecas transiten hacia un empleo digno es amplia.

Por otra parte, en el país se encuentra en desarrollo un bono demográfico que implica que un alto porcentaje de población joven se encuentra en edad de trabajar, lo que genera una alta demanda laboral y una ventana de oportunidad para impulsar el desarrollo económico. Para aprovecharla, debemos impulsar estrategias orientadas a alcanzar el equilibrio entre la oferta y demanda laboral.

Las condiciones del empleo en Guatemala han conllevado a generar flujos de migración de forma irregular e ilegal hacia Estados Unidos, principalmente, en búsqueda de un trabajo que les provea los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida. La migración irregular pone a los guatemaltecos en una situación de vulnerabilidad ante los diversos riesgos a los que se enfrentan en el trayecto migratorio y ante la posibilidad de ser deportados hacia el país de origen.

Según el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, los años con mayor número de deportaciones han sido el 2015 y el 2019 con 106,488 y 105,512, respectivamente. El 2020 presentó una merma debido a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia del COVID-19, que incluyeron entre otras, el cierre de fronteras y paso interdepartamental en Guatemala. Para 2019, las personas deportadas por vía aérea provenientes de Estados Unidos fueron de 56,367 y 49,145 por vía terrestre procedentes de México. Para 2020, el número total de deportaciones sumó 45,572.

El número por vía aérea desde Estados Unidos correspondió a 21,603 y 23,969 desde México. Para 2021, las deportaciones provenientes de Estados Unidos se mantuvieron en una cifra similar (22,581) y las personas provenientes de México incrementaron a 40,939, totalizando 63,520 deportaciones. A febrero 2022, las cifras se sitúan en 1,503 vía aérea y 1,627 vía terrestre, sumando un total de 3,130.

¿Cuál es el compromiso?

Facilitar el acceso a oportunidades de trabajo temporal en el extranjero para promover una migración laboral regular, ordenada y segura por medio del Programa de Trabajo Temporal en el Extranjero del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Promocionando el Programa de Trabajo Temporal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para atraer y generar interés en empleadores extranjeros y promover así la contratación de trabajadores guatemaltecos en el exterior. Asimismo, fortaleciendo las capacidades técnicas y ocupacionales a través de capacitaciones brindadas en coordinación con instituciones especializadas en los temas de interés del mercado laboral.

Al gestionar plazas de trabajo temporal formales en el extranjero mediante la promoción del Programa de Trabajo Temporal y fortalecer el perfil ocupacional de los trabajadores guatemaltecos, se facilitará el acceso a oportunidades de trabajo digno y formal que protejan su integridad, que contribuyan a reducir la tasa de informalidad, así como a promover una migración regular, ordenada, segura y circular,

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Este compromiso es relevante para la OGP porque con él, Guatemala, como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto, podrá generar estadísticas sobre la movilidad laboral regular, segura, ordenada y circular, generada a través del Programa de Trabajo Temporal. Mediante el Departamento de Movilidad Laboral se podrán obtener estadísticas sobre el perfil ocupacional de los guatemaltecos que trabajan en el extranjero: los tipos de trabajo en los que se desempeñan, estadística por sexo y lugar de origen, entre otros datos. Al poner a disposición para la ciudadanía información relativa al tema, se facilita el análisis que puede derivar en propuesta de nuevos proyectos, evaluación de procesos para la toma de decisiones, además de promover la transparencia, especialmente, sobre la ejecución del Programa.

La generación de estos datos contribuirá a complementar el análisis sobre el comportamiento de la economía del país, principalmente, del ingreso de divisas por remesas, ya que, los trabajadores migrantes realizan contribuciones significativas a las sociedades y en la dinamización de las economías.

Información Adicional

El aporte de la migración laboral regular, ordenada y segura, es relevante porque se contribuye con el cumplimiento del Eje de Economía, competitividad y prosperidad, así como el vinculado con Relaciones con el mundo de la Política General de Gobierno 2020-2024. Asimismo, el Programa se enmarca en el Eje de Generación de Empleo de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.

Vínculo con los ODS:

- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 01. Fin de la pobreza.
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 08. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
- ▶ Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
7.1 Creación de la plataforma digital Movilidad Laboral para el registro, reclutamiento y perfilación de candidatos del Programa de Trabajo Temporal del Departamento de Movilidad Laboral del MINTRAB	MINTRAB	Agosto 2021	Febrero 2022
7.2 Realización de reportes dentro de la plataforma digital Movilidad Laboral, sobre la situación, caracterización y tendencias de la demanda laboral en actividades y sectores económicos de los principales destinos en los que se insertan los guatemaltecos participantes del Programa de Trabajo Temporal.	MINTRAB	Marzo 2022	Agosto 2023
7.3 Generación de estadísticas sobre perfiles de las personas que migran de forma regular para laborar en el extranjero de forma temporal en el marco del Programa de Trabajo Temporal, de acuerdo con la base de datos generada por la plataforma Movilidad Laboral.	MINTRAB	Marzo 2022	Agosto 2023
7.4 Creación de herramienta de reportería bimensual por medio de la plataforma Movilidad Laboral sobre ejecución del Programa de Trabajo Temporal (número de empleadores, número de aplicantes, número de personas que han sido vinculadas, país de destino, tipo de empleo, salarios promedio, presupuesto invertido).	MINTRAB	Marzo 2022	Agosto 2023
7.5 Diseñar un mecanismo para la capacitación y certificación de competencias en el marco del SINAFOL en apoyo a quienes participen o se beneficien del Programa de Trabajo Temporal del MINTRAB.	MINTRAB	Marzo 2022	Agosto 2023
7.6 Publicar informes cuatrimestrales sobre resultados de las actividades, recursos aplicados y resultados del Programa de Trabajo Temporal en los Portales del MINTRAB y Gobierno Abierto.	MINTRAB	Marzo 2022	Agosto 2023

1. Se modificó la fecha de inicio del compromiso de 1 de enero a 10 de enero de 2022
2. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?
3. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?
4. Se realizaron modificaciones a Información Adicional
5. Se modificó el hito 2, en lo referente a la inclusión de la palabra “Movilidad”, al hacer referencia a plataforma digital, estableciéndose como “Plataforma de Movilidad Laboral”.
6. Se modificó el hito 3, agregándose “Movilidad Laboral” en la descripción del hito, al hacer referencia a la plataforma.
7. Se modificó el hito 4, el cual hacía referencia a la siguiente descripción, en la versión del Plan correspondiente al 30 de diciembre de 2021 “Creación de herramienta de reportería bimensual sobre ejecución del Programa de Trabajo Temporal (número de empleadores, número de aplicantes, número de personas que han sido vinculadas, país de destino, tipo de empleo, salario promedio, presupuesto invertido”. El hito se establece con la siguiente descripción, “Creación de herramienta de reportería bimensual por medio de la plataforma Movilidad Laboral sobre ejecución del Programa de Trabajo Temporal (número de empleadores, número de aplicantes, número de personas que han sido vinculadas, país destino, tipo de empleo, salarios promedio, presupuesto invertido”